



## 11-M: el testigo indolente

[Emilio Campmany](#)

Colaboraciones nº 1628

11 de abril de 2007

Durante la jornada de ayer, se supo que Agustín Díaz de Mera había remitido el martes pasado al Magistrado Javier Gómez Bermúdez una carta en la que finalmente comunicó el nombre de la fuente que le reveló la existencia de un informe policial sobre la posible vinculación de ETA con el 11-M que había sido ocultado a la instrucción del sumario. Se supo justamente el día en el que el diario *El País* publicó la noticia de que la susodicha fuente había desmentido a los periodistas de ese medio la realidad de las aseveraciones de Díaz de Mera.

Con lo que se deduce de la carta del ex Director General de la Policía y de las diversas informaciones publicadas por los medios, la historia puede resumirse del siguiente modo: durante la investigación, el Comisario Telesforo Rubio, a iniciativa propia o siguiendo órdenes superiores, solicitó de algún experto de su unidad un informe sobre las posibles relaciones de ETA con el aten-

tado del 11-M; mientras el informe se estaba preparando, el Comisario debió saber, porque lo preguntó o porque lo averiguó, que la persona encargada de hacerlo no estaba llegando a las conclusiones que a él le parecían debían de alcanzarse; por lo tanto, trasladó el encargo de la realización de ese informe a otros subordinados, los agentes masculino y femenino a quienes se refirió Díaz de Mera en su declaración, para que el informe fuera más de su gusto; y así fue, porque en el mismo se van descartando todos los indicios que a lo largo de la investigación han ido apuntando a la banda terrorista ETA; terminado éste, fue remitido al Juez instructor y obra en el sumario. *El País* publicó algunos extractos de este informe y, de lo que se publicó, puede decirse que muchos indicios eran efectivamente irrelevantes, pero otros fueron despreciados como meras casualidades o indicios sin importancia, cuando podían muy bien haber sido investigados antes de descartarse. En cual-

quier caso, como luego se dirá, la fiabilidad del informe final, el remitido al Juez del Olmo, no es lo importante del caso.

Con independencia de cómo se le contara la historia a Díaz de Mera, éste creyó que el primer informe, el que tenía que haber realizado la primera persona o personas a quienes se encargó, llegó a tomar forma y creyó igualmente que, como su contenido no satisfizo al citado Comisario Rubio, se sustrajo al conocimiento del Juez. Fuera quien fuera la fuente que informó al ex Director General, no está en condiciones de ratificar su versión porque no responde a la realidad, ya que el informe al que Díaz de Mera se ha estado refiriendo nunca llegó a ser tal.

Hasta aquí, el núcleo de la historia. Pues bien, de esta historia de malos entendidos, muy fácil de comprender si se piensa en alguien que cuenta una confidencia que quiere presentar como relevante, y por eso la exagera, y en que el que escucha está deseando que lo sea, y por eso la acepta interpretándola de forma aun más exagerada, el gobierno y sus medios afines extraen torticeramente estas conclusiones: dicen que Díaz de Mera mintió (porque habló de un informe inexistente) para defender una mentira aún mayor, la supuestamente cometida por el Gobierno Aznar durante los días inmediatamente anteriores a las elecciones del 14-M cuando trató de engañar al electorado español haciéndoles creer que había sido la ETA la responsable del atentado para ocultar el verdadero responsable del mismo, que no eran tanto los terroristas funda-

mentalistas islámicos, sino el mismísimo Aznar por habernos metido en la guerra de Irak.

Sin embargo, lo relevante de este incidente protagonizado por Díaz de Mera no es que el hombre haya exagerado la información recibida hasta hablar de un informe que, como tal, no ha llegado a existir, sino que un alto funcionario de la policía dirigió la elaboración del que tenía que estudiar la posible relación de ETA con el 11-M para que llegara a una conclusión previamente determinada, esto es, que la ETA no tiene nada que ver con el atentado. Pero esto, tras el caso del bórico, en el que se falsificó un informe para eliminar una referencia a ETA, tras haber suprimido de toda la documentación la mención que Trashorras hizo de los contactos que *El Chino* dijo mantener con los etarras de la caravana de la muerte, tras la ocultación de que un testigo manifestó que *El Chino* le dijo que conocía a un etarra de cierta edad, ha dejado de ser noticia y ni siquiera los medios *conspiracionistas* lo destacan porque es algo que sus lectores saben desde hace tiempo. De modo que es verdad que, desgraciadamente, un sector de los altos funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado ha estado empeñado en sustraer del sumario y de la investigación todo indicio que pudiera apuntar a la ETA y, por eso, el que a estas alturas descubramos que Telesforo Rubio es uno de ellos no es algo que sorprenda a nadie. Pero, una cosa es que no sea sorprendente, y otra cosa es que no sea importante; en realidad, lo único importante del incidente Díaz de Mera.

Queda por ver si, en el futuro, la fuente de Díaz de Mera comparece ante el tribunal y llegamos a saber por fin qué decía aquel proyecto de informe, aunque lo más probable es que no añadiera ningún indicio a los que ya alude el que obra en el sumario y la única diferencia radicara en la valoración de los mismos.

Hoy declaran altos mandos policiales. La lástima es que los abogados no puedan preguntarles, por no ser relevante para los fines de la causa, que no son otros que determinar si

los que se sientan en el banquillo son o no culpables, algo así como: ¿saben ustedes por qué algunos mandos policiales se han esforzado en evitar que lleguen al sumario los indicios que pudiera haber de la posible participación de la ETA en los atentados del 11-M? Y, sin embargo, esta es hoy probablemente la pregunta más importante de las que planea por encima del juicio. Es más, es seguro que al Juez Bermúdez, que, cumpliendo con su obligación, no permitirá que se formule, le gustaría mucho conocer la respuesta.